



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
PROCEDIMIENTO ESPECIAL**

SANCIONADOR:

PS-04/2022

DENUNCIANTE:

XXXXXXXXXX

DENUNCIADO:

ROLANDO AURELIO DANIELS PINTO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/XXXXXXXXXX/2022

MAGISTRADA PONENTE:

CAROLA ANDRADE RAMOS

Méxicali, Baja California, a veintiocho de junio de dos mil veintidós.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a las doce horas con cinco minutos del veintiocho de junio del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, escrito original signado por Alejandro Jaen Beltrán Gómez, representante propietario del Partido Encuentro Solidario Baja California, constante en una foja útil, mediante el cual anexa escrito original signado por el promovente, con el cual presenta la disculpa ordenada en sentencia dictada dentro del expediente citado al rubro. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

Único. Dese vista con el escrito y anexo de cuenta, así como con el cuaderno de impugnación del expediente respectivo a la Magistrada Carola Andrade Ramos, quien fungió como ponente en el presente asunto, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en la resolución dictada dentro del expediente PS-04/2022.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro **Jaime Vargas Flores**, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **CÚMPLASE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS